I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000595

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 16 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/259/2010; el Ordinario N°404/118/2010 del Departamento de Patentes Comerciales; fotocopia de la carta presentada por la Junta de Vecinos "Asi Me Gusta Cerrillos"; la Ley N°19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo Benéfico, el día 17 de Abril de 2010, desde las 20:00 y hasta las 03:00 horas del día siguiente, en la Sede Social de la Junta de Vecinos "Así Me Gusta Cerrillos" ubicada en Calle Obispo Larrain N°380, de la comuna de Cerrillos.

2. La responsable de este acto será doña Amelia Torres Osorio, Presidenta de la Junta de Vecinos "Asi Me Gusta Cerrillos", quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Departamento de Patentes Comerciales
Junta de Vecinos "Así Me Gusta Cerrillos"
Carabineros de Chile
Página Web